



Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.: +595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Emboscada, departamento de Cordillera, a los 08 días del mes de marzo del año Dos mil veintiuno siendo las 08:00 horas a.m., se reúne los Funcionarios de U.O.C de la Municipalidad de Emboscada, la Sra. Rufina Britéz, encargada de la UOC y el Sr. Dario Obelar– Funcionario, para realizar el acta apertura de la LCD N° 02/2021 con ID N° 391332 para "Construcción de pavimento tipo empedrado Barrio San Cayetano, Se procede a la apertura y análisis de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1-) DATOS DEL OFERENTE.

EMPRESA: Docha Construcciones

RUC: 2427188-8

REPRESENTANTE LEGAL: Domingo Chávez

C.I. N°: 2427188

Dirección: calle Iturbe y choferes del chaco Ciudad de San Lorenzo

CORREO ELECTRÓNICO: Docha@gmail.com

Monto: 134.885.113.-

NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA: Ninguna

Verificación Cuantitativa de los Documentos:

Se deja constancia que de conformidad a lo que dispone la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, de conformidad a los establecidas en el art.24 y el art. 57 del decreto 2992/t9, se ha procedido a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales donde se ha detectado que todas las empresas han presentado la totalidad de las mismas conforme lo indica la carta de invitación.

Así mismo se aclara a los participantes que la verificación exhaustiva de los citados documentos y la determinación del cumplimiento o no los demás requisitos de evaluación previstos por las bases de la Licitación serán efectuados por el Comité de Evaluación Comité.

Ofertas alternativas si hubiese permitido: No aplica
Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con planilla de precios de los ítems ofertados.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010

Acta de Abertura.



Rufina Augustina Britéz
Encargada de U.O.C.

Firma 1

DOCHA CONSTRUCCIONES
RUC 2.427.188-8



Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.: +595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

La empresa presenta las documentaciones mencionados precedentemente

Constancia de las Omisiones Detectadas en la Verificación Cuantitativas:

Ninguna

Observaciones:

Ninguna

Se da por concluido el acto siendo 08:30 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

Rufina Brites
Encargada de U.O.C
C.I. N° 4.666.128.-



Dario Obelar
Funcionario UOC
C.I. N° 3.352.732.-

DOMINGO CHÁVEZ
Domingo Chávez
Empresa Docha Construcciones
C.I. N° 2427188
RUC 2.427.188-8